BANDO

D/Dña. Mª DEL PRADO SANCHEZ SANCHEZ , Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de MORCILLO hace saber:
Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). (DOE 12/03/2020), así como las recomendaciones del Gobierno de España, en el día de la fecha, esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

1º.- Suspender desde el día 14 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, todas las actividades culturales, deportivas, formativas, de ocio y cualquiera otras organizadas por el Ayuntamiento de MORCILLO

2º.- Cerrar al público, desde el día 14 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, las siguientes instalaciones municipales:
- GIMNASIO
- PISTA POLIDEPORTIVA
- PISTA DE PÁDEL
- BIBLIOTECA
-NAVE MUNICIPAL
-CENTRO CULTURAL
-AYUNTAMIENTO se atenderá por teléfono, mail, whassapp.

3º.- Suspender, cualquier otra actividad lúdica, deportiva o cultural que pudiera tener lugar en instalaciones municipales (gimnasia de mantenimiento, bailes, manualidades…)

4º.- Realizar las siguientes recomendaciones:

- **A todas aquellas personas provenientes de otras comunidades autónomas, con especial atención a los procedentes de Madrid, La Rioja y País Vasco, así como a los estudiantes universitarios, deberán permanecer en aislamiento domiciliario durante un período de 72 horas.**

- **En caso de tener síntomas de infección respiratoria (tos intensa, fiebre o dificultad para respirar o ahogo) y ha viajado a zonas de riesgo o ha estado en contacto con personas que provengan de zonas de riesgo o que hayan dado positivo en pruebas del coronavirus, NO ACUDA NI AL CONSULTORIO NI AL CENTRO DE SALUD NI AL HOSPITAL, LLAME AL 112 Y ESPERE INSTRUCCIONES.**

El Ayuntamiento se encuentra en contacto con las autoridades sanitarias y dará traslado a la ciudadanía de cuantas disposiciones se dicten en la materia.
Por último, hacer un llamamiento a la calma y a la responsabilidad individual, haciendo hincapié en las medidas preventivas indicadas.
Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morcillo a 13 de marzo de 2020
Alcalde/sa-Presidente/a

Prado Sánchez